

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Fredy García Guevara

Año I Primer Periodo Extraordinario Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Única

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO 2003		INFORME
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 1	- De la Comisión Especial para el seguimiento del estado de salud del ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios. pág. 9
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	CLAUSURA DEL PERIODO Y DE LA SESIÓN pág. 11
INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO		Presidencia del diputado Fredy García Guevara
INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS		ASISTENCIA
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga la presea "Sentimientos de la Nación".		El Presidente:
	pág. 3	Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, siendo las quince horas, se inicia la sesión.
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo parlamentario por el que se invita a los honorables congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla para que asistan a la sesión Pública y Solemne de la conmemoración del 190 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac		Solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva pasar lista de asistencia.
	pág. 7	La secretaria Gloria María Sierra López:
		Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Mier Peralta Joaquín, Miranda González

Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso faltar, previa justificación, los ciudadanos diputados David Tapia Bravo, Porfiria Sandoval Arroyo, Arturo Martínez Pérez, Virginia Navarro Ávila, David Jiménez Rumbo y Mariano Dimayuga Terrazas.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Gloria María Sierra López, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Gloria María Sierra López:

<< Primer Periodo Extraordinario.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura >>

Orden del Día

Primero.- Instalación del Primer Periodo

Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga la preseña "Sentimientos de la Nación".

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo parlamentario por el que se invita a los honorables congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla para que asistan a la sesión Pública y Solemne de la conmemoración del 190 aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Tercero.- Informe:

a) De la Comisión Especial para el seguimiento del estado de salud del ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios.

Cuarto.- Clausura del periodo y de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, miércoles 13 de agosto de 2003.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y público, asistente ponerse de pie.

“Hoy, siendo las quince horas con diez minutos del día trece de agosto del dos mil tres, declaro formalmente instalados los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Favor de sentarse.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga la presea “Sentimientos de la Nación”, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para que dé lectura al mismo.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 126, fracción II, 127, párrafos primero y tercero,

214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el dictamen y proyecto de decreto por el que se elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

Que con fecha 26 de junio de año de 1997 por decreto número 71 el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de septiembre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los tres poderes del estado a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye por ley en el año de 1999 y es así que el Título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 establece que anualmente se otorgará la presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre que celebra el Honorable Congreso del Estado para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que en el marco de la conmemoración del 190 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, este Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante Acuerdo Parlamentario de fecha 23 de julio de 2003 a la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Que la Comisión en cita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y tercero del

acuerdo parlamentario que la crea, expidió la convocatoria correspondiente invitando a los mexicanos para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la presea "Sentimientos de la Nación 2003".

Que fenecido el plazo establecido en la convocatoria de referencia, se recibieron las propuestas presentadas por: la Barra de Abogados del Estado de Guerrero, A.C. Colegio de Abogados; el Colegio de Abogados de Chilpancingo, A.C.; la Primera Generación de la Maestría en Derecho Constitucional y Electoral de la Universidad Americana de Acapulco; la Fundación Académica Guerrerense, A.C.; el Tribunal Electoral del Estado; los diputados Félix Bautista Matías y David Jiménez Rumbo; y los médicos trabajadores de la Secretaría de Salud, quedando registradas cinco personalidades.

Que analizadas las propuestas de los diversos candidatos a obtener la presea de referencia y después de un exhaustivo análisis, consideramos procedente elegir al ciudadano Elisur Arteaga Nava por su trayectoria pública, su amplia aportación a la vida constitucional y democrática, por su espíritu crítico reflejado en su obra profusa que revela un compromiso claro con el desarrollo de las instituciones públicas; por el progreso de los mexicanos en paz; por la defensa de los valores de la democracia y por ser un férreo defensor de los derechos humanos, prendas que son sus mejores cartas de presentación y lo hacen un digno merecedor de la presea "Sentimientos de la Nación".

Que el maestro Elisur Arteaga Nava nació el 11 de febrero de 1937, en un apartado rincón de nuestro estado, Zapoapa, municipio de Taxco de Alarcón; su educación básica la realizó en la ciudad de Iguala, Guerrero y su preparación profesional en la Escuela Libre de Derecho, donde obtuvo el título de licenciado en Derecho con la tesis laureada titulada "El Poder Constituyente", también es licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y cursó su doctorado en la Universidad Iberoamericana en convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España; ha sido forjador

de varias generaciones de abogados como profesor por oposición tiempo completo de Teoría Constitucional y de Administración Pública Regional y Municipal en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco desde 1984 y durante veinticinco años fue titular de la Cátedra de Derecho Constitucional en la Escuela Libre de Derecho, sucesor en la Cátedra de Don Manuel Herrera y Lasso, quién a su vez fue sucesor de Don Emilio Rabasa; además de ser profesor invitado en más de veinticinco universidades nacionales y extranjeras, en las que impartió cursos regulares, conferencias magistrales, cursillos y clases ordinarias; traduce idiomas como inglés, francés e italiano; es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1985; autor de una vasta obra bibliográfica de la que destacan: Derecho Constitucional; instituciones federales, estatales y municipales; Derecho Constitucional Estatal; La Controversia Constitucional y la Acción de Inconstitucionalidad; Diccionario de Derecho Constitucional; Tratado de Derecho Constitucional; Constitución y Realidad; sones y gustos de la Tierra Caliente; Usos y Costumbres Indígenas Obligatorios en el Estado de Guerrero; Maquiavelo, Estudios Jurídicos sobre el Poder; así como más de cien Estudios del Derecho, Historia y Política, publicados en revistas nacionales y extranjeras.

En el campo profesional se ha desempeñado como abogado del Banco del País; consultor Externo de Secretarías de Estado, de diferentes comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como de los gobiernos de los estados de Guerrero, México, Morelos, Tlaxcala, Tabasco, Oaxaca entre otros; su especialidad es el litigio sobre materia constitucional, amparo y civil y se ha dedicado desde hace muchos años a la sistematización del derecho constitucional estatal, disciplina en la que es pionero y a la consultoría, ha sido autor de algunas de las más famosas controversias constitucionales y acciones de Inconstitucionalidad que se han peleado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Maestro Elisur Arteaga es además, miembro del Consejo Editorial de las Revistas: "Alegatos" del Departamento de Derecho de la

Universidad Autónoma Metropolitana; "Mexicana de Derecho Internacional Privado"; "Mundo del Abogado" y del Consejo Consultivo de la Revista "Altamirano" del Congreso del Estado de Guerrero. Su labor creativa continúa y se encuentra trabajando en una obra monumental titulada "Grecia: Geografía Mitológica" en tres grandes tomos y es director general del Proyecto "Enciclopedia Jurídica" que constará aproximadamente de cuarenta tomos.

Son estas las prendas académicas y profesionales que visten a uno de los críticos más valientes y a uno de los visionarios que más han aportado a la creación de nuestro Derecho Constitucional, pero por sobre ellas resalta en Elisur Arteaga Nava un valor mayor, su sencillez en el trato y profundo humanismo, elementos suficientes para proponer a esta Plenaria le sea concedida la Presea "Sentimientos de la Nación".

Que con base a los razonamientos expresados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO OTORGA AL CIUDADANO ELISUR ARTEAGA NAVA LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero otorga al ciudadano Elisur Arteaga Nava la Presea "Sentimientos De La Nación" por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.

Segundo.- Notifíquese al ciudadano Elisur Arteaga Nava para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública

y Solemne este Honorable Congreso del Estado, le hará entrega de la citada Presea.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 13 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Especial encargada de Expedir la Convocatoria y Seleccionar al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación".

Ciudadano Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

En virtud de que en el asunto en desahogo, se encuentra en listado en el orden del día para la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de acuerdo al artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Con su permiso, señor presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fundo y motivo el presente acuerdo parlamentario al tenor de las siguientes consideraciones:

Durante el plazo que la convocatoria fijó para la presentación de propuestas para el otorgamiento de la presea "Sentimientos de la Nación", se recibieron 9 escritos, en cinco de ellos se propuso al doctor Elisur Arteaga Nava y en los cuatro restantes en forma individual al doctor Alberto Saavedra Ramos, al doctor Juan José Mazón Rodríguez, al doctor Marco Antonio Terán Porcayo y al doctor Alejandro Fidel Castro Ruiz.

Cinco personas destacadas que han aportado y aportan sus conocimientos a México y al mundo. Cinco ilustres personalidades con suficientes méritos para ser acreedores a la distinción de la presea y cinco razones para un intenso debate en la Comisión Especial.

Analizadas las propuestas, la mayoría de los integrantes de la Comisión Especial concluimos que en este año el galardonado fuese el doctor en derecho Elizur Arteaga Nava. Las razones son muchas, mismas que en síntesis se destacan:

Primera.- Por ser un distinguido guerrerense nacido en el año de 1937 en la localidad de Zapopa, municipio de Taxco de Alarcón.

Segunda.- Por su enorme arraigo al estado que le vio nacer al que ha dedicado tiempo y trabajo en su prolífica obra y al que anualmente visita con sus grupos de alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana a quienes ilustra sobre los trabajos que realizan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado.

Tercera.- Por su amplia experiencia en el campo del derecho constitucional, heredero directo de una de las tradiciones jurídicas más importantes en el estudio de esta materia en México: la que fundara don Emilio Rabasa y alumno distinguido del maestro Manuel Herrera y Lasso, uno de los más importantes constitucionalistas del país, quien dirigió su tesis profesional.

Cuarta.- Por su preocupación por la enseñanza del derecho público y consciente de la necesidad de formar profesionales que accedan al sector gubernamental, con una preparación sólida en estas materias impulsa a muchos de sus discípulos a proseguir en esta carrera.

Quinta.- Como investigador por su vasta obra en derecho constitucional, autor de más de 100 artículos sobre la materia y de los libros de derecho constitucional estatal, la Constitución Mexicana comentada por Maquiavelo, Derecho Municipal, Usos y Costumbres Indígenas Obligatorios entre los Pueblos de Guerrero y Maquiavelo, Poder y Constitución. Su interés por el derecho local y su apego a su estado natal, Guerrero, lo llevó a concebir y dirigir la Colección Legislación Pública Estatal en la que se recopilan, en 32 volúmenes, las constituciones de los estados de la República, a partir de las expedidas desde 1917, a raíz de la Revolución.

Sexta.- Pero sobre todo como el propio dictamen que hoy ponemos a su consideración lo señala por su trayectoria pública, su amplia aportación a la vida constitucional y democrática, por su espíritu crítico reflejado en su obra profusa que revela el compromiso claro con el desarrollo de las instituciones públicas, por el progreso de los mexicanos en paz, por la defensa de los valores de la democracia y por ser un férreo defensor de los derechos humanos, prendas que son sus mejores cartas de presentación y lo hacen digno merecedor de la presea "Sentimientos de la Nación".

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan de conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista oradores.

Una vez agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga la presea "Sentimientos de la Nación" al ciudadano Elizur Arteaga Nava, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se otorga la Presea "Sentimientos de la Nación" al ciudadano Elizur Arteaga Nava; emítase el decreto correspondiente, comuníquese al galardonado y a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo parlamentario por el que se invita a los honorables Congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla, para que asistan a la Sesión Pública y Solemne de la Conmemoración del 190 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo para que dé lectura al mismo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con el permiso de la Mesa.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos

permitimos someter a consideración de esta Soberanía Popular para su discusión y aprobación, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 13 de septiembre de 1813 en el templo de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón instaló el Primer Congreso de Anáhuac, promulgándose el día 14 del mes y año citados el documento denominado "Sentimientos de la Nación", mismo que fijó las bases del constitucionalismo y de la vida independiente de la nación mexicana.

Que para rendir Honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que integraron ese histórico Congreso, la Legislatura del Estado anualmente de conformidad con lo estipulado por el artículo cuarto del decreto número 17, emitido el 9 de abril de 1981 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 del mismo mes y año, celebra Sesión Pública y Solemne en el citado templo con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

Que los diputados que integraron el Congreso de Anáhuac fueron los excmos. Sr. D. Ignacio Rayón, Sr. D. José Sixto Berdusco, Sr. D. José María Liceaga, Sr. D. José Manuel de Herrera, Sr. D. José María Murguía, Lic. D. Carlos María de Bustamante, Sr. D. José María Cos y Lic. Andrés Quintana Roo, representando las provincias de Guadalajara, Michoacán, Guanajuato, Tecpan, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla, respectivamente.

Que esta LVII Legislatura considera importante contar con la representación de los honorables congresos de los estados que en la actualidad corresponden a las provincias anteriormente referidas, en la Sesión Pública y Solemne que se celebra anualmente el día 13 de septiembre.

Que con base a los razonamientos expresados, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Por considerar que una nueva cercanía con esos padres fundadores, como los que se reunieron en Chilpancingo en 1813, ha nacido de la distancia cronológica, la cercanía de los principios que ellos enarbolaron y que siguen siendo vigentes, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por conducto de la Quincuagésima Séptima Legislatura, acuerda invitar a los honorables congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla, para que asistan a la Sesión Pública y Solemne que anualmente celebra el día 13 de septiembre en la Catedral de Nuestra Señora de Santa María de la Asunción para conmemorar el Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Artículo Segundo.- Para los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, gíreseles atenta invitación a los representantes de los honorables congresos de los Estados referidos para que el día 13 de septiembre del año en curso, hagan acto de presencia en la Catedral de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 12 de 2003.

Los Diputados Integrantes de a Comisión de Gobierno.

Ciudadano Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Muchas gracias.

El Presidente:

En virtud de que el asunto en desahogo se encuentra enlistado en el Orden del Día para lectura, discusión y aprobación, en su caso, de acuerdo al artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Max Tejeda Martínez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el acuerdo en desahogo.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Con su permiso, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fundo y motivo el presente acuerdo parlamentario al tenor de las siguientes consideraciones:

El Congreso del Estado de Guerrero en el mes de septiembre es el organizador y el anfitrión de un evento trascendental en la historia de México, la conmemoración del Primer Congreso de Anáhuac.

Como cada año, el próximo 13 de septiembre se celebrará en la catedral de Santa María de la Asunción la Sesión Pública y Solemne que honra la memoria de los ilustres personajes que en 1813 se reunieron para dar a México y a la América Latina los principios bases del constitucionalismo.

Hoy como ayer, los Sentimientos de la Nación unieron en aquél entonces a las provincias de Guadalajara, Michoacán, Guanajuato, Tecpan, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla y en la actualidad a los congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla y es precisamente el aniversario del Primer Congreso de Anáhuac la fecha donde se estrecha la cercanía que cobra vigencia.

Por ello la importancia de contar con la presencia de la representación de los congresos, cuna de los padres fundadores del Primer Congreso de Anáhuac, excelentísimos don Ignacio Rayón, don José Sixto Berdusco, don

José María Liceaga, don José Manuel de Herrera, don José María Murguía, don Carlos María de Bustamante, don José María Cos y don Andrés Quintana Roo, razón suficiente para su voto a favor de la aprobación del presente acuerdo parlamentario por el que se invita a los congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla para que asistan a la Sesión Pública y Solemne que anualmente se celebra el día de 13 de septiembre para conmemorar el aniversario del Congreso de Anáhuac.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el dictamen en desahogo no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Una vez agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el acuerdo parlamentario por el que se invita a los honorables congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla, para que asistan a la Sesión Pública y Solemne de la conmemoración del 190 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el acuerdo de referencia.

aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el acuerdo parlamentario por el que se invita a los honorables congresos de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, México, Veracruz y Puebla, para que asistan a la Sesión Pública y Solemne de la conmemoración del 190 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac; emítase el acuerdo correspondiente, comuníquese a los congresos señalados en el presente acuerdo para los efectos legales procedentes.

INFORME

En desahogo del punto tercer punto del Orden del Día, informe, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30 de la fracción IV, 7 y 170 fracción III, de nuestra Ley Orgánica, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Joaquín Mier Peralta, presidente de la Comisión Especial para el seguimiento del estado de salud del ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, para que de lectura al parte médico, signado bajo el inciso "a".

El diputado Joaquín Mier Peralta:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me voy a permitir leer el informe parcial de la Comisión Especial para visitar periódicamente hasta el término de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios, en los siguientes términos:

En sesión de fecha de julio del presente año, mediante acuerdo parlamentario aprobado por esta Plenaria, se creó la Comisión Especial de la LVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para visitar periódicamente hasta el término de su convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios, en cumplimiento de los artículos 82 en relación el 30, fracción XVIII, 51, párrafo tercero, fracción II, 170, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y también como un gesto solidario y de apoyo a nuestro compañero diputado y a su familia.

El referido acuerdo parlamentario, en su

artículo único, establece que la Comisión Especial integrada por los diputados Joaquín Mier Peralta, Adela Román Ocampo, Max Tejeda Martínez, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, harán visitas periódicas hasta el término de la convalecencia del compañero Sánchez Barrios, informando de su desempeño al Pleno de la Comisión Permanente, así como de las necesidades del diputado, por lo que en cumplimiento de tal mandato presentamos parcialmente el siguiente:

El 4 de los corrientes, los diputados comisionados con excepción del diputado Max Tejeda Martínez, quien por razones de salud no pudo asistir, nos constituimos en el 6º piso del edificio de hospitalización del Hospital Ángeles del Pedregal en la ciudad de México, D.F., donde fuimos recibidos por la maestra Martha Aurora García de Sánchez, esposa de nuestro compañero diputado, a quien por tan lamentable accidente, le hicimos presente el gesto solidario y afectuoso de los miembros de esta Legislatura, así como el invariable respeto y amistad hacia el licenciado Sánchez Barrios y a su familia toda, expresiones que la señora García de Sánchez agradeció, solicitando hacer extensivo este agradecimiento a los miembros de este Honorable Congreso.

Posteriormente fuimos atendidos por los doctores Raquel Ocampo Lujano y Ernesto Martínez Duhart, directora general del Hospital México y médico tratante del diputado Sánchez Barrios, respectivamente, quienes nos informaron sobre el estado de salud del hospitalizado y el último de los nombrados nos entregó por escrito el parte médico preliminar, que con fecha 5 de este mismo mes fue leído en conferencia de prensa en la Sala José Francisco Ruiz Massieu de este Honorable Congreso, ante la presencia de los diversos medios de comunicación, los cuales difundieron ampliamente este comunicado al siguiente día.

Los mencionados galenos, en la fecha en que ocurrió la visita y a petición de la Comisión, se comprometieron a enviar otro parte médico con mayor detalle, a fin de que la opinión pública y los miembros de esta Honorable Legislatura estén debidamente informados respecto al estado de salud del compañero Sánchez Barrios.

Como consecuencia de lo dicho anteriormente, el día 11 de mes en curso recibimos el segundo parte médico que textualmente dice:

“Doctor Ernesto Martínez Duhart. Neurocirugía.

México, D.F., agosto 11, 2003.

Informe Neuroquirúrgico.

Nombre: Carlos Sánchez Barrios.

Paciente del sexo masculino de 47 años de edad, el cual es conocido desde el día dos de julio del presente (sic) año, procedente de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, por haber sufrido accidente con diagnóstico de politraumatizado, se realizaron estudios de TAC de cráneo en la cual se observó contusión frontal derecha, fue valorado además por el servicio de ortopedia por lesiones en brazo izquierdo. Ingresando con apoyo ventilatorio al servicio de UCI, donde se observó con disminución de la fuerza de hemicuerpo izquierdo, presentó cuadros de infección a nivel pulmonar y urinario, posteriormente controladas, logrando su exturbación y retiro de apoyo ventilatorio el día 12 de julio, con evolución posterior favorable por lo que se decide su traslado al piso el día 17 del mismo mes en buenas condiciones generales, con lenguaje escaso, aún sin caminar, recuperándose paulatinamente. Los estudios de TAC de cráneo de control del día 4 de agosto de 2003 muestran desaparición de la contusión con presencia de colección subdural frontal bilateral. Actualmente con mejoría paulatina, consciente, se comunica con lenguaje fluido, camina por sí solo. Se realizará nuevo estudio de control para observar el tamaño de dichas colecciones y determinar conducta a seguir.

Atentamente.

Doctor Ernesto Martínez Duhart”.

Por otra parte hacemos del conocimiento de esta Pleno que en los próximos días los diputados comisionados haremos nueva visita a nuestro compañero convaleciente, de cuyos resultados informaremos oportunamente a todos los miembros de la actual Legislatura.

Finalmente esta comisión especial formula sus mejores votos por la pronta y total

recuperación del compañero diputado Carlos Sánchez Barrios, deseándole que en el más breve plazo pueda reincorporarse a los trabajos legislativos que eficazmente venía desempeñando.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de agosto de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Especial para visitar hasta el término de la convalecencia al diputado Carlos Sánchez Barrios.

Adela Román Ocampo, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Joaquín Mier Peralta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

CLAUSURA DE LA SESIÓN Y DEL PERIODO EXTRAORDINARIO

El Presidente (a las 15:55 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles 13

de agosto de 2003, se clausura el Periodo Extraordinario de Sesiones y la presente sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sanchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Salustio García Dorantes